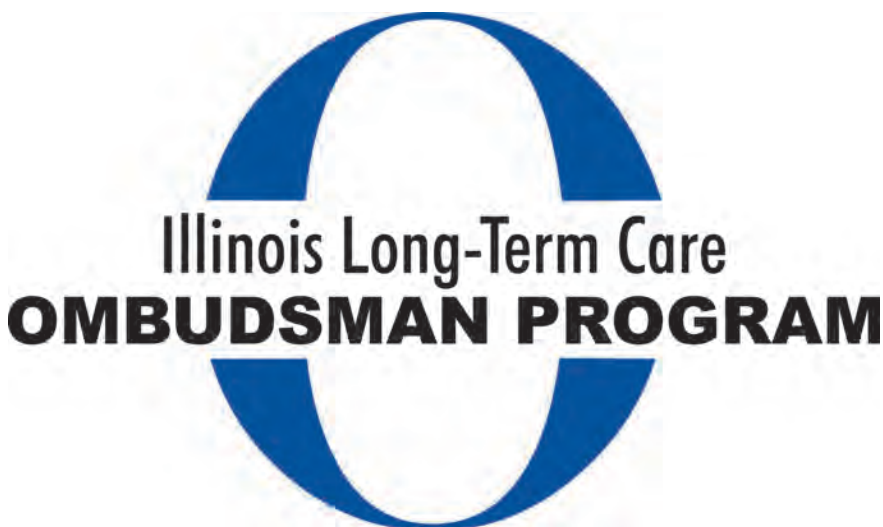




Estado de Illinois,  
Departamento de Personas Mayores de Illinois

**¡Usted tiene derechos!**



**El Ombudsman. . . Defensor de los residentes**

**Llame al 1-800-252-8966 para más información**

Protegiendo, defendiendo y promoviendo los derechos de los  
residentes en centros de cuidados prolongados

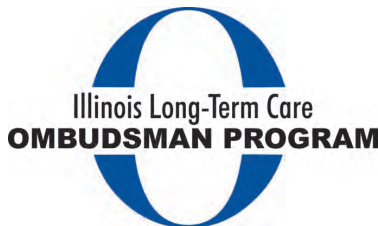
El **Programa del Ombudsman de atención médica a largo plazo de Illinois** se esfuerza por proteger y promover los derechos y la calidad de vida de las personas que residen en centros de atención médica a largo plazo.

## ¿Qué es un Ombudsman?

Ombudsman es una palabra del idioma sueco que significa representante de los ciudadanos. Un Ombudsman de atención médica a largo plazo es un defensor que busca resolver quejas en nombre de las personas que reciben servicios de atención médica a largo plazo.

## ¿Qué hace un Ombudsman?

- Recibe, investiga y trabaja para resolver quejas hechas por o en nombre de los residentes de centros de atención médica a largo plazo.
- Busca tener una presencia regular en todos los centros de atención médica a largo plazo.
- Garantiza que los intereses de los residentes estén representados ante los legisladores y las agencias gubernamentales.
- Ofrece programas educativos para la comunidad y lleva a cabo capacitación en el servicio para el personal del centro.
- Ayuda a conformar consejos de residentes y consejos de familias en los centros de atención médica a largo plazo.



**Los servicios del Ombudsman son confidenciales y gratuitos; sin embargo, las contribuciones serán aceptadas con gratitud.**

## Cualquier persona puede comunicarse con un Ombudsman...

- Residentes actuales o potenciales de centros de atención médica a largo plazo;
- Familiares y amigos de residentes de centros de atención médica a largo plazo;
- Empleados y administradores de centros de atención médica a largo plazo;
- Representantes de agencias y grupos profesionales;
- Miembros de grupos comunitarios o ciudadanos interesados en mejorar la atención médica a largo plazo

### **Las leyes federales y estatales otorgan muchos derechos a los residentes de centros de atención médica a largo plazo. Algunos de estos derechos, de manera resumida, se mencionan a continuación:**

- Derecho a estar informado y ejercer sus derechos.
- Derecho a estar libre de restricciones químicas y físicas.
- Derecho a saber acerca de los servicios y los costos financieros.
- Derecho a participar en la planificación de su cuidado y su tratamiento.
- Derecho a rehusarse al tratamiento.
- Derecho a la confidencialidad de los registros.
- Derecho a la privacidad.
- Derecho a controlar sus finanzas.
- Derecho a estar libre del abuso, de la negligencia y de la explotación.
- Derecho a expresar quejas sin miedo a las represalias.
- Derechos relacionados con las admisiones, los traslados y las altas médicas, incluido el derecho a la apelación.
- Derecho a comunicarse libremente con las personas de su elección.
- Derecho a comprar e instalar dispositivos de audio y/o video con el consentimiento de su compañero/a de habitación después de haber notificado previamente al centro.

# Áreas del Ombudsman de cuidado a largo plazo de Illinois

Departamento de Personas Mayores de Illinois

Línea de ayuda para personas mayores:

1-800-252-8966

1-888-206-1327 (TTY)

**Área 1:** 1-800-369-0895

**Área 2:** 1-800-942-9412

(DuPage)

1-847-741-0404

(Kane, Kendall, McHenry)

1-888-401-8200

(Lake)

1-630-897-4035

(Grundy, Kankakee, Will)

**Área 3:** 1-800-798-0988

**Área 4:** 1-309-637-3905

**Área 5:** 1-800-888-4456

**Área 6:** 1-800-798-0988

**Área 7:** 1-800-842-8538

**Área 8:** 1-800-233-4904

**Área 9:** 1-800-283-4070

**Área 10:** 1-888-715-6260

**Área 11:** 1-800-642-7773

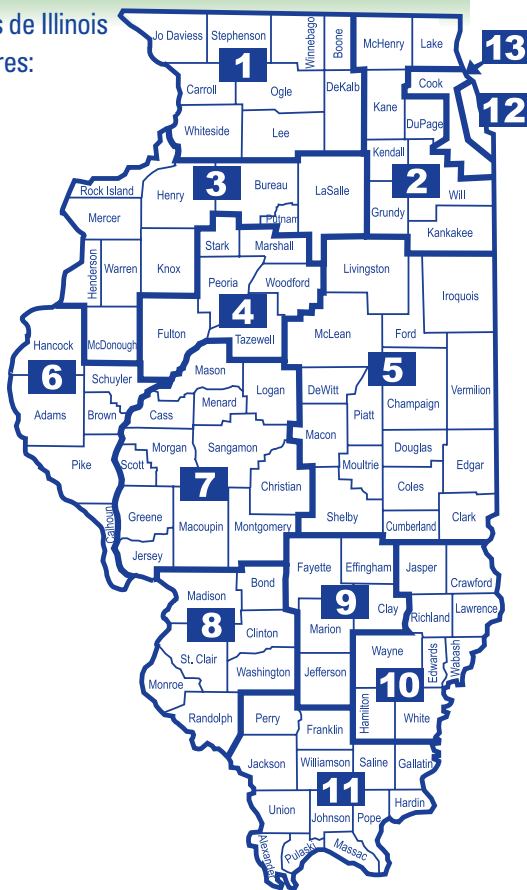
**Área 12:** 1-312-744-4016

**Área 13:** 1-847-448-8173

(Ciudad de Evanston)

1-888-401-8200

(Todas excepto Evanston))



Para más detalles, hay un enlace a la lista de contactos del Ombudsman en [www.illinois.gov/aging](http://www.illinois.gov/aging) bajo el título "Protection and Advocacy" (Protección y defensa).

Los servicios del Ombudsman de atención médica a largo plazo en virtud de la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada se ofrecen de manera gratuita; sin embargo, las contribuciones serán aceptadas con gratitud y ayudarán a que los servicios se encuentren disponibles para más personas mayores.

Estado de Illinois, Departamento de Personas Mayores, One Natural Resources Way, # 100, Springfield, Illinois 62702-1271

Línea de ayuda para personas mayores: 1-800-252-8966, 1-888-206-1327 (TTY) • [www.illinois.gov/aging](http://www.illinois.gov/aging)

Descargue este folleto en [www.illinois.gov/aging](http://www.illinois.gov/aging) en la sección "News and Publications" (Noticias y publicaciones).

El Departamento de Personas Mayores de Illinois no discrimina en la admisión a los programas o tratamiento de empleo en los programas o actividades en cumplimiento con los estatutos federales y estatales correspondientes. Si usted considera que ha sido discriminado/a, llame a la Línea de ayuda para personas mayores al 1-800-252-8966, 1-888-206-1327 (TTY).

Impreso con la autorización del Estado de Illinois

IOCI 17-0268 (Rev. 12/16 web)